


La Secretaria General y Jurídica del Hospital Alma Máter de Antioquia, certifica que el presente extracto de acta es fiel copia tomada del original, consignada en el libro de actas de la Asamblea General de la Corporación Hospital Alma Máter de Antioquia Códigos AG Consecutivos 206 al 210 tal como se muestra a continuación:

**Extracto de Acta Nro. 38**

HOSPITAL ALMA MÁTER DE ANTIOQUIA  
NIT 811.016.192-8  
**ACTAS DE ASAMBLEA GENERAL**



1913  
CÓDIGO A.G.  
CONSECUTIVO 206

**Acta Nro. 38  
ASAMBLEA GENERAL**

Fecha: 22 de marzo de 2024  
Hora: 8:00 a.m.  
Lugar: Oficina de Rectoría - Universidad de Antioquia  
Sesión: Ordinaria

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación de quórum
2. Revisión y aprobación del orden del día
3. Nombramiento del Presidente y Secretario de la Asamblea
4. Presentación, análisis del informe de sostenibilidad 2023, Estados Financieros de la Corporación al 31 de diciembre de 2023
5. Presentación del dictamen de la Revisoría Fiscal al 31 de diciembre de 2023.
6. Aprobación del informe de sostenibilidad y los estados financieros comparativos y sus revelaciones de la Corporación al 31 de diciembre de 2022 y 2023.
7. Destinación de excedentes de la vigencia 2023
8. Aprobación de reinversión de excedentes periodos anteriores.
9. Designación del Revisor Fiscal para el siguiente período fiscal y asignación de honorarios
10. Aprobaciones tributarias
  - a. Actualización Régimen Tributario Especial (registro web)
  - b. Objeto Social
  - c. Aportes no reembolsables
  - d. No distribución de excedentes
  - e. Cargos Directivos
  - f. Memoria económica
11. Proposiciones y varios

**ASISTENTES:**

Nombre	Calidad de miembro
Sr. John Jairo Arboleda Céspedes	Miembro Corporado – Rector de la Universidad de Antioquia
Sr. Luis Fernando Múnera Díez	Miembro Corporado – Director Ejecutivo de la Fundación Universidad de Antioquia

**INVITADOS QUE ASISTEN A LA SESIÓN:**

Dr. Julián Humberto Ramírez Urrea	Director General - Hospital Alma Máter de Antioquia
Sra. Catalina Roza Villegas	Secretaria General y Jurídica - Hospital Alma Máter de Antioquia.
Sr. Luis Miguel Acevedo Arroyave	Gerente Estratégico - Hospital Alma Máter de Antioquia
Sr. Letzher Eneickman Vásquez Patiño	Gerente Administrativo y Financiero Hospital Alma Máter de Antioquia.
Sra. Laura Victoria Gil Jaramillo	Contadora – Hospital Alma Máter de Antioquia
Sra. Mariela Ríos Ávila	Revisoras Fiscales
Sra. Jacqueline Pino Giraldo	Grupo Asesor en Gestión
Dr. José Agustín Vélez Upegui	Director Jurídico – Universidad de Antioquia

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**

Sede Principal: Carrera 51B #69-13 / Sede Ambulatoria: Carrera 51A # 62 - 42 / Conmutador: (604) 604 95 95  
Central de Citas: (604) 322 36 33 / Contacto: corporativo@almamater.hospital

1. Verificación de quórum  
...
2. Revisión y Aprobación del Orden del Día  
...
3. Nombramiento del Presidente y Secretario de la Asamblea  
...
4. Presentación, análisis del informe de sostenibilidad 2023, Estados Financieros de la Corporación al 31 de diciembre de 2023  
...
5. Presentación del dictamen de la Revisoría Fiscal al 31 de diciembre de 2023.  
...
6. Aprobación del informe de sostenibilidad y los estados financieros comparativos y sus revelaciones de la Corporación al 31 de diciembre de 2022 y 2023.  
...

HOSPITAL ALMA MÁTER DE ANTIOQUIA  
NIT 811.016.192-8  
ACTAS DE ASAMBLEA GENERAL



1915  
CÓDIGO A.G.  
CONSECUTIVO 208

7. **Destinación de excedentes de la vigencia 2023**

De acuerdo con lo informado y aprobado en la Asamblea general Ordinaria celebrada el 28 de marzo de 2023, para el periodo 2022 se presentó un excedente contable de MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL (\$1.582.816.877), dicho excedente contable fue la base para calcular el excedente fiscal el cual según la declaración presentada en el mes de abril de 2023 con No. de formulario 111760068162, arrojó un excedente fiscal por CUATRO MIL TRESCIENTOS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL PESOS ML (\$4.300.053.000), los cuales se destinaron a disminuir la pérdida fiscal acumulada, la cual asciende luego de realizar esta compensación a TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS ML (\$36.658.447.000).

Esta destinación es aprobada por unanimidad.

8. **Destinación de excedentes de la vigencia 2023**

Siguiendo la normatividad que aplica a las entidades sin ánimo de lucro, en concordancia con la ley 1819 de 2016, el decreto 2150 de 2017 y sus normas complementarias y reglamentarias, la Dirección del Hospital Alma Máter de Antioquia, informa que para el año gravable 2023, se presentó una pérdida contable de CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS (\$5.668.572.910), dicha pérdida contable, será la base para calcular el excedente o pérdida fiscal en el momento que se liquide la declaración de renta del año gravable 2023.

En caso de generarse beneficio neto fiscal positivo, su destinación principal, será la compensación de pérdidas fiscales acumuladas que para el año 2022 asciende a la suma de: TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS ML (\$36.658.447.000).

Esta destinación es aprobada por unanimidad.

#### 9. Designación del Revisor Fiscal para el siguiente período fiscal y asignación de honorarios

La asamblea analiza la gestión de la actual empresa de revisoría fiscal y compara el valor cualitativo y cuantitativo de sus servicios contra otras posibles empresas prestadoras del servicio, concluyendo que es procedente que se continúe ejerciendo el mismo y en consecuencia aprueba la continuidad de la empresa Grupo Asesor en Gestión SAS para el período comprendido entre abril de 2024 y abril de 2025, con unos honorarios mensuales de nueve millones quinientos mil pesos (\$9.500.000) mensuales IVA incluido correspondiente a 7.31 smlmv.

#### 10. Aprobaciones tributarias.

##### a. Actualización registro WEB para Régimen Tributario Especial.

El Dr. Julián Humberto Ramírez Urrea quien funge como representante legal de la Corporación, solicita aprobación a la Asamblea como máximo órgano autorización para que la institución como entidad del Régimen Tributario Especial lleve a cabo la actualización del registro WEB ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

##### b. Objeto Social.

El objeto social principal de la Corporación se circunscribe dentro de las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del estatuto tributario, con el código de identificación CIIU 8610. Las actividades sobre las cuales se desarrolla dicho objeto son de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del estatuto tributario.

##### c. Aportes no reembolsables.

Los aportes hechos por los miembros Corporados no son reembolsables bajo ninguna modalidad y los mismos no generan derecho de retorno para los aportantes, ni directa, ni indirectamente durante la existencia, disolución o liquidación de la Corporación.

##### d. No distribución de excedentes.

Los excedentes generados por la Corporación no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante la existencia, disolución y liquidación de la Corporación.

HOSPITAL ALMA MÁTER DE ANTIOQUIA  
NIT 811.016.192-8  
**ACTAS DE ASAMBLEA GENERAL**



1917

CÓDIGO A.G.  
CONSECUTIVO 210

**e. Cargos directivos, gerenciales y de control.**

Los cargos directivos, gerenciales y de control de la Corporación, entendidos como los que ejercen aquellas personas que toman decisiones respecto del desarrollo del objeto social en forma directa e indirecta de la actividad meritoria del interés general y acceso a la comunidad. Para este caso son:

- Miembros de Junta Directiva
- Directores
- Gerentes
- Revisor Fiscal

**f. Memoria económica**

Aprobar la publicación del documento memoria económica en los términos del artículo 356-3 del Estatuto tributario, el artículo 1.2.1.5.1.15. del decreto reglamentario 2150 de 2017 y demás disposiciones al respecto

....  
**11. Proposiciones y varios**  
...

Concluidas las aprobaciones y teniendo en cuenta que se ha agotado el orden del día se da por terminada la Asamblea, siendo las 10:35 a.m.

Original Firmado  
**Dr. JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES**  
Presidente  
Rector Universidad de Antioquia

Original Firmado  
**DR. LUIS FERNANDO MÚNERA DIEZ**  
Director Ejecutivo  
Fundación Universidad de Antioquia

Original Firmado  
**CATALINA ROZO VILLEGAS**  
Secretaria

Se deja constancia secretarial de un error involuntario de digitación en el desarrollo del título del punto 8 del acta, cuyo título correcto es como consta en el orden del día. El presente extracto de acta se expide el 27 de junio de 2026 con el fin de realizar trámites ante la DIAN.

*Catalina Rozo V.*  
**CATALINA ROZO VILLEGAS**  
Secretaria General y Jurídica.

Sede Principal: Carrera 51B #69-13 / Sede Ambulatoria: Carrera 51A # 62 - 42 / Conmutador: (604) 604 95 95  
Central de Citas: (604) 322 36 33 / Contacto: corporativo@almamater.hospital